



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 30 de agosto de 2024, siendo las 12:01 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por el Presidenta, Ignacio Doménech Masiá, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D^a Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

El orden del día es el siguiente:

1.- Apertura del requerimiento de documentación para la contratación del suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

El pasado 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

En fecha 7 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- IL·LUMINACIONS ZEROLUX S.L. (B-12703203): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 8,65% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

2.- ILUMINACIONES JUST S.L. (B-46395901): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 1% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

Visto el informe del Encargado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 19 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) Visto que el pasado 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

Visto que en fecha 7 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

1.- IL·LUMINACIONS ZEROLUX S.L. (B-12703203): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 8,65% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

2.- ILUMINACIONES JUST S.L. (B-46395901): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 1% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

Según dispone el apartado 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta son los siguientes:

“(…) 19.- Criterios de adjudicación.

Oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos.

Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal. (...)”.

Una vez revisada la documentación aportada, se comprueba que las memorias presentadas por las empresas en el sobre dos, son correctas, por lo que se procede a la valoración de los criterios automáticos, siendo la siguiente:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ILUMINACION DECORATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN)

CALCULO DE BAJA TEMERARIA Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

TIPO SIN I.V.A.

Nº	EMPRESA	BAJA OFERTADA %	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	EN BAJA TEMERARI A	PUNTOS
1	ILUMINACIONES JUST SL.	1,00 %	NO	1,00 %	NO	11,56



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

2 IL·LUMINACIONES ZEROLUX SL.	8,65 %	NO	8,65 %	NO	100,00
MEDIA ARITMÉTICA	4,83 %	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA	4,83 %		
MEDIA ARITMÉTICA +10 %	-5,18 %	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA -10 %	14,83 %		

SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN CRITERIO DE VALORACIÓN DEL SUMINISTRO DE ILUMINACION DECORATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN).

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS CONTRATO. ARTICULO 20 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

4. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

NO HAY NINGUNA EMPRESA EN BAJA TEMERARIA

LA EMPRESA MEJOR VALORADA ES IL·LUMINACIONES ZEROLUX SL. QUE HA OFERTADO UNA BAJA DEL 8,65%

*La mejor oferta es la presentada por la mercantil **IL·LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203)** , con 100 puntos.*

Es lo que se informa a los efectos oportunos (...)

Visto que en fecha 19 de agosto de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el nforme del Encargado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 19 de agosto de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la mercantil IL·LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203), por un precio con un descuento del 8,65% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001749 de fecha 19 de agosto de 2024 se requiere a la mercantil IL·LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203) que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

En fecha 30 de agosto de 2024, la mercantil IL·LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203), ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación que la documentación presentada por la mercantil IL·LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203).

2.- Apertura del requerimiento de documentación del contrato de obras de reparación de varios tramos de barandilla de los paseos marítimos de la Concha y Torre del Rey.

El pasado 23 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- ASTILLEROS LOS SALINEROS (B-72192115)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 79.500 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 16.695 euros, totalizándose la oferta en 96.195 euros.

En esta oferta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

2.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L. (B-12221347)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 96.313 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 20.225,73 euros, totalizándose la oferta en 116.538,73 euros.

3.- CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-12753422)



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 93.301,90 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 19.593,99 euros, totalizándose la oferta en 112.895,30 euros.

4.- JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ (JUJOSA) (A-12088779)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 94.270 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 19.796,70 euros, totalizándose la oferta en 114.066,70 euros.

5.- MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 74.540,15 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 15.653,43 euros, totalizándose la oferta en 90.193,58 euros.

6.- TALLERES BIRLONGO (75817421-Z)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 80.400 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 17.724 euros, totalizándose la oferta en 102.124 euros.

En esta oferta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

Se requiere a las mercantiles ASTILLEROS LOS SALINEROS (B-72192115) y TALLERES BIRLONGO (75817421-Z) que subsanen la documentación administrativa.

Visto que la mercantil TALLERES BIRLONGO (75817421-Z) presenta con registro de entrada número 2024012330 de fecha 24 de julio de 2024, subsanación de su documentación.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Visto que la mercantil ASTILLEROS LOS SALINEROS (B-72192115) presenta con registro de entrada numero 2024012415 de fecha 24 de julio de 2024, subsanación de su documentación.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 24 de julio de 2024, por el que se determina que la oferta presentada por MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), está en baja temeraria.

Se requiere mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2024, a la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720) que justifiquen su oferta económica.

Visto que en fecha 1 de agosto de 2024 el licitador MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), presenta mediante registro de entrada número 2024012931 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, justificación de su oferta.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 16 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) en relación con la petición realizada de informar sobre la justificación de la oferta económica desproporcionada o temeraria de la empresa licitante: MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, para el contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR

INFORMA

Que la oferta económica que presento la mercantil MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, para la licitación del contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR, excedía en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas en la licitación, por tanto se trata de una oferta desproporcionada o temeraria.

Que con fecha 1 de agosto de 2024 y con numero de registro 2024012931 la empresa licitante: MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, presenta la justificación de la oferta económica que se presento para la licitación de las OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR, en ella se justifican los precios unitarios del servicio ofertado.

A la vista de la documentación presentada, se considera suficientemente justificada la oferta económica de la mercantil MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, para el



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR.

Que según los criterios de adjudicación indicados en el artículo 19 del anexo número 1 del PCA la puntuación de las empresas sera la siguiente:

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA OFERTADA	TOTAL PUNTOS
1	MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU	74.540,15 €	24.833,48 €	100,00
2	JUAN JOSE SÁNCHEZ LÓPEZ, SA	94.270,00 €	5.103,63 €	20,55
3	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, SL	93.301,90 €	6.071,73 €	24,45
4	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL	96.313,00 €	3.060,63 €	12,32
5	ASTILLEROS LOS SALINEROS	79.500,00 €	19.873,63 €	80,03
6	TALLERES BIRLONGO	80.400,00 €	18.973,63 €	76,40

Lo que informa el que suscribe a los efectos oportunos (...)”.

En fecha 19 de agosto de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 16 de agosto de 2024 y propone al órgano de contratación la adjudicación de las obras de reparación de varios tramos de barandilla de los paseos marítimos de la Concha y Torre del Rey a la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), por un precio de 74.540,15 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 15.653,43 euros, totalizándose la oferta en 90.193,58 euros.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001752 de fecha 20 de agosto de 2024 se requiere a la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

En fecha 29 de agosto de 2024, la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva y complementaria.



A Y U N T A M I E N T O

DE

12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación que la documentación presentada por la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720),

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 12:15 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo el Presidente de la Mesa.